

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
 ADMINISTRACION GENERAL
 SUBDIRECCION DE CONTRATACIONES
 SARMIENTO 877 - 7° PISO
 C.P. 1041 - C.A.B.A
 TEL 4370-2291 / 4370-2387
 Mail: ag.oc@pjn.gov.ar

SELLAR CONFORME
 LEY DE SELLOS CON \$
 (SELLADO NACIONAL)

BUENOS AIRES, 24 DE JUNIO DE 2024

SEÑOR(ES) BIO EFIA TREATMENT S.A.
 AV.MONROE 4582
 C.P.: 1431 - CAPITAL FEDERAL

TEL: 1140546822

T.E.: 45450662

ORDEN DE COMPRA N° 192/2024
 EXPEDIENTE N° 1.306.650/2023
 CONVOCATORIA: CONTR.DIRECTA 161/2024
 DE FECHA 6 DE MARZO DE 2024
 APROBADO POR RES. ADM.GRAL 2.038/2024
 DE FECHA 18 DE JUNIO DE 2024
 VTO. PLAZO DE ENTREGA: 255 DIAS CORRIDOS

SIRVASE REMITIR A: CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE SAN MARTIN
 CON DOMICILIO EN: CALLE 99 N°3053(EX.GÜEMES 3053) SAN MARTIN(1650)PCIA. BS.AS.
 LA PROVISION DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS QUE SE DETALLAN:

RENGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
7	1	Contratar los trabajos de limpieza y desinfección de un (1) tanque cisterna de polietileno de 750 litros y un (1) tanque elevado de hormigón armado de 10.000 litros; informe de estado; y los análisis bacteriológico y físico-químico del agua, instalados en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N°5 de San Martín, sito en calle 78 (ex int. Ballester) N° 3853, San Martín, Pcia. de Buenos Aires, a partir del 1° de julio de 2024 -o del día inmediato hábil siguiente al perfeccionamiento del contrato, si éste fuera posterior-, y dentro de los primero sesenta (60) días corridos.	204.490,00	204.490,00
8	1	Reiteración del análisis bacteriológico de un (1) tanque cisterna de polietileno de 750 litros y un (1) tanque elevado de hormigón armado de 10.000 litros; instalados en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N°5 de San Martín, sito en calle 78 (ex Int. Ballester) N° 3853, San Martín, Pcia. de Buenos Aires, a partir de los seis (6) meses de la recepción definitiva del renglón 7, y dentro de un plazo que no supere los diez (10) días hábiles.	82.390,00	82.390,00
15	1	Contratar los trabajos de limpieza y desinfección de un (1) tanque cisterna de polietileno de 6.000 litros y dos (2) tanques elevados de polietileno de 3.000 litros cada uno; informe de estado; y los análisis bacteriológico y físico-químico del agua, instalados en el Juzgado Federal de Moreno, sito en Francisco Piovano N° 3129, Moreno, Pcia. de Buenos Aires, a partir del 1° de julio de 2024 -o del día inmediato hábil siguiente al perfeccionamiento del contrato, si éste fuera posterior-, y dentro de los primeros sesenta (60) días corridos.	251.790,00	251.790,00
16	1	Reiteración del análisis bacteriológico del agua de un (1) tanque cisterna de polietileno de 6.000 litros y dos (2) tanques elevados de polietileno de 3.000 litros cada uno; instalados en el Juzgado Federal de Moreno, sito en Francisco Piovano N°3129, Moreno, Pcia. de Buenos Aires, a partir de los seis (6) meses de la recepción definitiva del renglón 15, y dentro de un plazo que no supere los diez (10) días hábiles.	82.390,00	82.390,00
		TRANSPORTE A FS 2		621.060,00

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

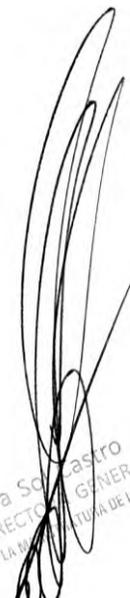
REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		TRANSPORTE DE FS 1		621.060,00
		IMPORTE TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA:		621.060,00
		SON: PESOS SEISCIENTOS VEINTIUN MIL SESENTA		NETO
		ORGANISMO SOLICITANTE: =====		
		INTENDENCIA DE LA CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE SAN MARTIN, SITA EN CALLE N°85 (EX BONIFACINI) N°1770, SAN MARTIN, PCIA. DE BUENOS AIRES. E-MAIL: cfsanmartin.intendencia@pjn.gov.ar		
		LUGARES DE TRABAJO: =====		
		INDICADOS.		
		IMPORTANTE: =====		
		EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION TENDRA LA POTES- TAD DE INTERPRETAR LOS CONTRATOS, RESOLVER LAS DUDAS QUE OFREZCA SU CUMPLIMIENTO, MODIFICARLOS POR RAZONES DE INTERES PUBLICO, DECRETAR SU CADUCIDAD, RESCISION O RESOLUCION Y DE- TERMINAR LOS EFECTOS DE ESTAS (ART. 142 INC. 1 DEL REGLAMEN- TO DE CONTRATACIONES).		
		NOTA: =====		
		LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA ESTA EN UN TODO DE ACUERDO CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y ANEXO III.		
		SUPERVISION DE LA PRESTACION: =====		
		ESTARA A CARGO DE: -REGLONES 7 Y 8: ARQ. FRANCISCO GRECO, DE LUNES A VIERNES DE 8 A 13 HS- TEL: 4713-5847 AL 49 INT. 181 -118 E-MAIL: cfsanmartin.intendencia@pjn.gov.ar		
		REGLONES 15 Y 16: ARQ. KARINA MELLUSO, DE LUNES A VIERNES DE 8 A 13 HS- TEL: 5627-1918 E-MAIL: karina.melluso@pjn.gov.ar		
		NOTA: CON LA PRESENTACION DE FACTURAS, EL ADJUDICATARIO DE- BERA ACREDITAR SU SITUACION IMPOSITIVA ANTE LA A.F.I.P. ME- DIANTE LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE INSCRIPCION, Y PRE- SENTAR, DE POSEER, LOS CERTIFICADOS DE EXENCION IMPOSITIVA SOBRE LAS RETENCIONES EN CONCEPTO DE IMPUESTO A LAS GANAN- CIAS, I.V.A. O SISTEMA INTEGRAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES QUE PUDIERAN PROCEDER AL MOMENTO DE LOS RESPECTIVOS PAGOS.		
		FACTURACION: NO SE DARA CURSO A LA FACTURACION QUE NO SE PRESENTE ACOMPAÑADA DE LA CERTIFICACION DE RECEPCION DEFINI- TIVA, LA QUE DEBERA SER OTORGADA POR FUNCIONARIO, CON SELLO ACLARATORIO Y ANTEPONIENDO A LA LEYENDA "PROVISION PRESTADA DE CONFORMIDAD", LA FECHA DE RECEPCION Y DE OTORGAMIENTO DE LA RECEPCION DEFINITIVA (RES. C.S.J.N. NRO. 151 Y 543/90).		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		<p>LA/S MISMA/S DEBERA/N SER PRESENTADA/S EN LA MESA DE ENTRADA DE LA DIRECCION DE ADMINIST.FINANCIERA, SITA EN LA CALLE SARMIENTO 877 - PLANTA BAJA - CAPITAL FEDERAL.</p> <p>IVA: A LOS EFECTOS DE SU FACTURACION, EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEBERA SER CONSIDERADO IVA NO ALCANZADO.</p> <p>GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: SI EL IMPORTE DE ESTA O/C SUPERA LA SUMA DE \$ 1.000.000- DEBERA REMITIR A LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA LA PERTINENTE GARANTIA DE ADJUDICACION POR EL 10% DEL MONTO ADJUDICADO (RESOL.CM Nro. 254/2015 Y MODIFICATORIAS). LA MISMA DEBERA CONCRETARSE: HASTA LA SUMA DE \$3.000.000- EN EFECTIVO O MEDIANTE PAGARE A SOLA FIRMA, LA QUE DEBERA ESTAR CERTIFICADA POR ENTIDAD BANCARIA A MENOS QUE DICHO DOCUMENTO HUBIERA SIDO SUSCRIPTO ANTE AUTORIDAD JUDICIAL QUE EXIGIERA LA ACREDITACION DE LA IDENTIDAD Y VINCULO CON LA EMPRESA POR PARTE DEL FIRMANTE. EL IMPORTE FALTANTE, HASTA CUBRIR EL REQUERIDO 10% SE PODRA COMPLETAR MEDIANTE AVAL O POLIZA DE CAUCION (CON FIRMA CERTIFICADA ANTE ESCRIBANO PUBLICO) O FIANZA BANCARIA. LA RUBRICA DEL ESCRIBANO DE AMBITO PROVINCIAL, CERTIFICANTE DE LAS FIRMAS DE LA POLIZA DE CAUCION, DEBERA ENCONTRARSE LEGALIZADA POR EL COLEGIO DE ESCRIBANO DE LA JURISDICCION. SI EN EL PRESENTE CONTRATO SE HA ESTIPULADO EL PAGO ANTICIPADO DE LA PROVISION O PRESTACION, DEBERA SER EXTENDIDA POR EL 100% DEL MONTO TOTAL ADJUDICADO. LA DOCUMENTACION ARRIBA CITADA DEBERA SER INGRESADA DENTRO DE LOS 5 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA, BAJO APERCIBIMIENTO DE RESCISION CONTRACTUAL.</p> <p>EL SIGUIENTE GASTO SERA APROPIADO A LA/S CUENTA/S: 05010000 010002 3 3 500000 11.3 621.060,00 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2024.</p>		




 María Soledad Castro
 SUBDIRECTORA GENERAL
 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO